



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RODZAM S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA RODZAM S.A. reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 07 de mayo de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- **0003856** el **-4 JUL 2013**

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se podrá dedicar a: UNO) Se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, financiero, económico, agrícola, contable y tributario a todo tipo de empresa,..."

[Signature]
JP/AMR

Guayaquil,

-4 JUL 2013

[Signature]
AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

